



Sistematización de experiencias: Reconstrucción de la memoria histórica del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI), dilucidando las experiencias de contraste y las acciones contenciosas en procura de construcción de derechos humanos¹

**Systematization of Experiences: Reconstruction
of the Historical Memory of the National Front
of Indigenous Peoples (FRENAPI). Clarifying
Experiences of Contrast and Contentious
Actions to Construct Human Rights**

**Sistematização de experiências: reconstrução
da memória da Frente Nacional de Povos
Indígenas (FRENAPI), elucidando experiências
de contraste e ações pertinentes que buscam a
construção dos direitos humanos**

David Quesada García^{2*}

Resumen

El propósito del presente artículo es reflexionar sobre las luchas por los derechos humanos de los pueblos indígenas costarricenses, a partir de un ejercicio de sistematización de experiencias, que consistió en una reconstrucción del proceso vivido por el Frente

1 Este trabajo parte de algunos resultados de una tesis de investigación del grado de licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) denominada *Derechos humanos. Un ejercicio de sociología de las ausencias y las emergencias, desde el Frente Nacional de Pueblos Indígenas en su propuesta de construcción y promoción de derechos humanos*.

2^{*} Costarricense, Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Costa Rica, Bachiller en Ciencias Políticas por la Universidad de Costa Rica, docente de la Universidad Técnica Nacional para el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, e integrante del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ-CR).

Nacional de Pueblos Indígenas desde el 2001 hasta el 2014, a través de la recuperación de parte de su memoria histórica, de su caminar y de su identidad como movimiento. Este acercamiento se hace desde una mirada sociológica, cuyo énfasis es conocer el proceso de producción y los aprendizajes intrínsecos a las luchas por la defensa y la promoción en derechos humanos llevadas a cabo por la plataforma de movimientos indígenas. Entre sus conclusiones se destaca el crecimiento de las acciones llevadas a cabo, por medio de la organización, sensibilización y concientización en derechos humanos de estos pueblos indígenas.

Palabras clave: Sociología, derechos humanos, experiencias de contraste, pueblos indígenas, sistematización de experiencias.

Abstract

The purpose of this article is to reflect on the indigenous peoples' struggles for the rights in Costa Rica, based on an exercise of systematization of experiences. This exercise consisted in a reconstruction of the process experienced by the National Front of Peoples from 2001 until 2014, through the recovery of part of its historical memory, its trajectory, and its identity as a movement. This approach is made from a sociological perspective whose emphasis is to know the process of production and learning. This learning is intrinsic to the struggles for the defense and promotion of human rights the platform of indigenous movements has carried out. Among its conclusions, the growth of the actions is noteworthy. These actions have been carried out through the organization, sensitization, and awareness-raising on human rights of these indigenous peoples.

Keywords: Sociology, human rights, experiences of contrast, indigenous peoples, systematization of experiences.

Resumo

O objetivo deste artigo é refletir sobre as lutas pelos direitos humanos dos povos indígenas a nível da Costa Rica, através de um exercício de sistematização de experiências, por meio da reconstrução vivida pela Frente Nacional dos Povos Indígenas, desde 2001 até 2014, partindo da recuperação da memória histórica, sua caminhada e sua identidade como um movimento. Esta abordagem é feita a partir de uma perspectiva sociológica, cuja ênfase é conhecer o processo de produção e as aprendizagens intrínsecas na luta para defender e promover os direitos humanos que foram realizados pela plataforma dos movimentos indígenas. Entre as conclusões o destaque está no crescimento das ações levadas a cabo, pela organização, sensibilização e conscientização dos direitos humanos dos povos indígenas.

Palavras-chave: Sociologia, direitos humanos, experiencias de contraste, povos indígenas, sistematização de experiências.

A manera de introducción

En este artículo se busca reflexionar sobre el proceso³ y los aportes del Frente Nacional de Pueblos Indígenas⁴ en torno a la construcción de derechos humanos en Costa Rica; en este sentido, se aborda la reconstrucción y la recuperación de su memoria histórica, “de su caminar”, por medio, de un proceso de sistematización de experiencias, orientado sobre las luchas por la defensa, con un carácter reivindicatorio, de derechos humanos de los pueblos indígenas. Debido a la lucha histórica de los movimientos de base indígena como FRENAPI y en su propuesta o proyecto por la autonomía y autodeterminación, lo anterior, se enmarca desde el análisis de sus acciones colectivas contenciosas y hasta sus experiencias de contraste⁵. Las primeras son definidas así:

El acto irreductible que subyace en todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva contenciosa. La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades. (Tarrow, 1998, p. 24)

Tarrow (1998) denota que los movimientos sociales son desafíos colectivos, “planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (p. 21) por medio de una acción colectiva contenciosa, que es la base de los movimientos sociales. Es oportuno precisar y articular lo anterior con características específicas de los movimientos de pueblos indígenas, de esta forma, se debe destacar, según Valdés (2007), la construcción de pueblo, es decir, la reivindicación de la condición de pueblo y de sujetos de derechos con cosmovisiones propias, además de su búsqueda por la autonomía, en el

3 Evidencias recuperadas en el proceso investigativo en las actividades del encuentro nacional FRENAPI (2014) [taller de sistematización] y entrevistas (2014) a Luisa Bejarano (coordinadora), Carmen Villanueva, (integrante), Sergio Rojas Ortiz, (coordinador) y Gustavo Cabrera, Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena.

4 En adelante FRENAPI

5 Este tipo de acciones y en el sentido de este trabajo no se sustenta en el ámbito de acciones jurídicas, sino en la orientación de acciones en contra de todo tipo de violaciones a derechos humanos que sufren las personas.

ámbito político y epistemológico, aunada a las luchas por la consolidación, reclamo y reivindicación de sus territorios como espacios de reproducción simbólica y social.

El siguiente eje de análisis son las experiencias de contraste:

Una experiencia de contraste resulta de la capacidad humana de “tomar distancia” de lo experimentado o inmediatamente vivido mediante emociones (irritación), sentimientos (resistencia), signos y símbolos, comunicación. Las experiencias de contraste son culturales, es decir no existen en abstracto, sino que se gestan en la matriz del sistema social de dominación. ... Una experiencia de contraste popular se caracteriza por un sentimiento o emoción de irritación o protesta que pugna por moverse hacia la necesidad de una negativa, de una oposición o resistencia, embrión de la aspiración a algo distinto. (Gallardo, 2006, pp. 82-83)

Asimismo, las experiencias de contraste se caracterizan por tomar distancia de lo vivido, un deseo de cambiar la situación, el discernimiento/sentimiento de causas mucho más allá de las inmediatas que generan los problemas y violaciones [dinámicas y dominaciones en los espacios culturales, sexuales, económicos, políticos, epistémicos, entre otros]. Se traducen en la aspiración de algo distinto, por medio de acciones colectivas.

Es de sumo interés anotar que FRENAPI es una plataforma de movimientos indígenas que está conformada por delegados y delegadas indígenas de diferentes territorios indígenas, principalmente del sur de Costa Rica como La Casona, Rey Curré (Yimbaa kaj), Maleku, Duchi, Salitre, Conte, Térraba y Cabagra, como, por activistas de derechos humanos, organizaciones y personas pertenecientes a movimientos sociales solidarios en el Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena.

Además, es oportuno especificar que transversalmente todo el trabajo esta guiado por el ejercicio de la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias (Sousa Santos, 2011), donde es posible transformar ausencias en presencias, es decir, lo que ha sido producido como experiencias negadas y prácticas sociales marginadas o subalternas en derechos humanos, que contraen la visión del mundo. Por esta razón, la primera tarea radica en identificar estas experiencias y prácticas (vistas también como conocimientos) que son desperdiciados, desaprovechados y invisibilizados, finalmente, la investigación de esas alternativas posibles a las producidas como existencias.

Tabla 1

Territorios indígenas: Lugar de procedencia y pueblo perteneciente de la población participante (delegados/as)

Territorio indígena	Provincia	Pueblo Indígena
La Casona	Puntarenas, cantón Coto Brus.	Ngöbe
Rey Curré (Yimba Caj)	Puntarenas, cantón Buenos Aires	Brunca
Maleku	Alajuela, cantón Guatuso	Maleku
Duchi	Limón, cantón Limón	Cabécar
Salitre	Puntarenas, cantón Buenos Aires	Bribri
Conte	Puntarenas, cantón Buenos Aires	Ngöbe
Térraba	Puntarenas, cantón Buenos Aires	Bribri, y Teribe
Cabagra	Puntarenas, cantón Buenos Aires	Bribri

Nota: Elaboración propia, 2014.

Las experiencias de derechos humanos desde movimientos sociales plantean un cuestionamiento al enfoque universalista-jurídico, tradicional de derechos humanos⁶

El espacio que da origen “a los derechos humanos y los mantiene vivos, es la lucha y la acción social por su defensa” (Mardones, 2012, p. 102), tiene un carácter reivindicativo cuya finalidad, según Gallardo (2006), es la de producir humanidad: es este proceso de prácticas y experiencias de construcción y consolidación de derechos humanos, entendidos como luchas y movilizaciones de los sectores populares y excluidos. Además, movimientos como FRENAPI, buscan una redefinición del enfoque universalista, jurídico y posterior a la violación de los derechos humanos, promoviendo acciones de reivindicación desde su propio proyecto autónomo.

Consecuentemente, y en relación con lo anterior, es importante contar con una memoria histórica que permita entender estas prácticas y conocimientos, que contribuyen a la vida del movimiento y que logren visualizar aprendizajes intrínsecos a las luchas, desde la inquietud de cómo se van construyendo derechos humanos en la posición y memoria de FRENAPI, desde una visión sociohistórica de derechos humanos (Gallardo, 2006) y no desde una visión simplemente normativa.

6 Gallardo problematiza que emplear al artículo (“los”) posiciona a derechos humanos como (normativos), de esta forma los reifica/petrifica, es decir, los vuelve estáticos, ya dados, completos”. (2008, párr. 2)

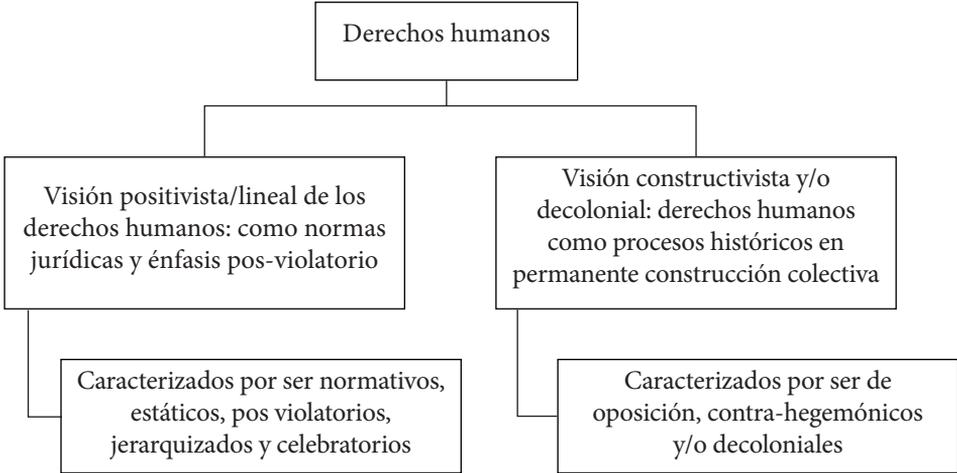


Figura 1. Enfoques sobre derechos humanos. Elaboración a partir de los aportes de Gallardo (2006), Sánchez (2010) y Sousa Santos (2011).

La figura 1 presenta dos enfoques sobre derechos humanos, el de la izquierda en términos de normas jurídicas, centrado en el enfoque universalista tradicional de “los” derechos humanos, el de la derecha, cuyo énfasis es una visión constructivista y decolonial⁷, de los movimientos sociales.

El punto de partida de la reconstrucción de la memoria histórica del Frente Nacional de Pueblos Indígenas a través de la sistematización de experiencias

Como punto de inicio para la recuperación de la memoria histórica, se toman como base las experiencias y conocimientos adquiridos a lo largo del recorrido del movimiento en torno a la lucha por derechos humanos desde el año 2001 hasta el año 2014. Lo anterior, se realizó mediante un proceso de sistematización de experiencias (realizado principalmente en el taller nacional del FRENAPI, de junio del 2014); de esta forma, el ejercicio de recuperar la memoria, primeramente, se orientó a definir el objetivo o el para qué queremos sistematizar. Este para qué corresponda al objetivo de recuperar buena parte de la memoria histórica del FRENAPI y aprender de las experiencias en torno a derechos humanos:

⁷ Entendida desde este trabajo como una sensibilidad transversal crítica sobre la lógica de la colonialidad, y sus formas de dominación, exclusión, opresión y producción de conocimientos que se cuestiona las relaciones de poder, dogmas naturalizados, posiciones de privilegio entre otras.

En una sistematización buscaremos rescatar los aprendizajes y comprender mejor cómo se desarrolló el proceso de la experiencia y por qué se desarrolló de esa manera y no de otra ... identificar las etapas que tuvo un proceso ... comprender la relación que hay entre las distintas etapas del proceso. (Jara, 2010, p. 103)

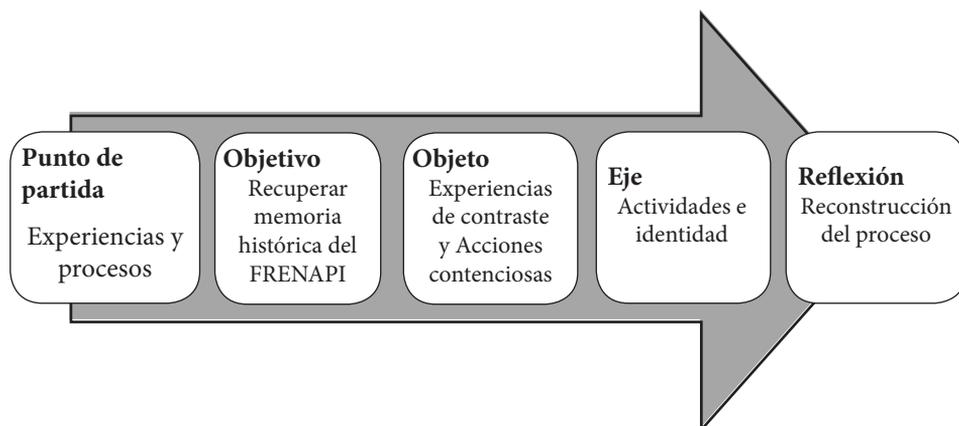


Figura 2. Plan de sistematización. Elaboración propia, 2017.

Lo anterior estuvo orientado por técnicas de educación popular⁸, donde las personas delegadas de los territorios indígenas participantes (tabla 1) reflexionaron a partir de los siguientes ejes: ¿el porqué del movimiento?, ¿qué actividades y con quiénes se han realizado?, ¿cuáles eran y son los objetivos? ¿qué resultados se obtuvieron?, entre otros. De igual forma, se completó el proceso con entrevistas a profundidad y un análisis documental.

Por tanto, el proceso de sistematización se define como “aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo” (Jara, 1994, p.22). Dicho proceso estuvo concentrado en las experiencias para derechos humanos y por estos, con la finalidad de realizar reflexiones de fondo, y encontrar los puntos de llegada, permitiendo así aprender y retroalimentar estos aprendizajes, desde la reconstrucción del trabajo y vida del movimiento.

⁸ Se debe destacar y reconocer al SERPAJ-CR por su apoyo en las metodologías y técnicas utilizadas en el trabajo de campo del proceso investigativo (el caminar como movimiento, el árbol de la identidad).

Es importante destacar, además, que en derechos humanos las experiencias de contraste se encuentran en todo el contexto de sus luchas, dado que “por incumplidos y bárbaramente recortados y violados, derechos humanos constituyen permanentemente experiencias de contraste con valor político popular” (Gallardo, 2006, p. 206).

La recuperación del proceso vivido por FRENAPI en derechos humanos

En el año 2002, en una actividad realizada por la FECON (Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente), se llevó a cabo una reunión de movimientos sociales de derechos humanos y ecologistas, a la que asistió la organización no gubernamental Servicio Paz y Justicia Costa Rica⁹, y Sergio Rojas Ortiz, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Salitre hasta abril del 2015, y coordinador/líder del movimiento. Ahí se planteó:

Hacer algo diferente frente al movimiento indígena, generar esta otra propuesta, la propuesta de visibilizar la realidad indígena, visibilizar sus derechos, entonces romper con la dominación e imposición, asumir un proceso más autónomico, hacer denuncia con respeto a las violaciones de derechos humanos y generar procesos de fortalecimiento de sus propias culturas y autoridades para generar autonomía para generar procesos autónomicos. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

En esta actividad se entabló una conversación entre SERPAJ y la representación del territorio de Salitre, lo que dio como resultado y acuerdo que se realizaría un trabajo conjunto, dado que se enfatizó en el tema de derechos humanos indígenas, es decir, la lucha por tierra-territorio, cultura e identidad (autoridades propias y derecho propio) y sobre todo visibilizar las violaciones a derechos humanos indígenas sucedidos en sus territorios. Esta reflexión sitúa las experiencias de contraste a partir de un proyecto impuesto y el irrespeto a derechos humanos de los pueblos indígenas.

Porque en todo lado hay la violación a los derechos humanos y a derechos humanos indígenas, porque cuando no hay una organización propia del indígena, en todas las comunidades, la gente no indígena hace en las comunidades lo que ellos mejor le parezca, explotan los recursos, amenazan, se meten por las caserías ... (Bejarano, L, comunicación personal, julio 2014).

⁹ En adelante (SERPAJ-CR), tiene como fundadores (indígenas a Enrique Rivera y Digna Rivera del territorio indígena de Térraba, y a Porfirio Páez Segura del territorio indígena de Bajo Coen en Talamanca, desde su fundación en 1990, tiene un elemento común y movilizador desde 1990 que es el acompañamiento y lucha por la defensa de los derechos humanos de pueblos indígenas.

Partiendo de esta experiencia, ¿cuál era la necesidad de realizar un trabajo en conjunto sobre derechos humanos de pueblos indígenas, desde la reflexión de SERPAJ y Sergio Rojas Ortiz en torno a la temática indígena? Se planteó la existencia en el país de movimientos funcionalistas y movimientos indígenas institucionales, y se reconoció la necesidad de un movimiento indígena de cambio-estructural, en la lucha por derechos humanos indígenas, generado desde los territorios indígenas afectados por las violaciones a derechos humanos, lo que hacía necesaria la tarea de articular ese movimiento de base indígena, alternativo y organizado: “hablando con Sergio le planteamos que podíamos hacer un trabajo en conjunto estructural de cambio que generará un movimiento desde las comunidades afectadas por la violencia y que fuera una cuestión orgánica” (G. Cabrera Vega, *comunicación personal, diciembre 2014*).

El acuerdo y objetivo planteado fue un trabajo de acompañamiento y lucha por la defensa y promoción de derechos humanos, que fortaleciera la construcción de un movimiento alternativo de pueblos indígenas; este viene a ser de suma importancia, en un contexto que presenta y registra la violación a derechos humanos de los pueblos indígenas, en la realidad costarricense. Por tanto, la finalidad del movimiento es el fortalecimiento de capacidades, la difusión de información, la realización de acciones colectivas contenciosas y la asesoría legal.

En el año 2003, con el antecedente inmediato de que el Proyecto de Ley N.º 14.352 Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, estaba por archivarse¹⁰, se propuso en conjunto, desde SERPAJ-CR y Sergio Rojas Ortiz, promover un movimiento de incidencia política con el objetivo de que fuera respaldado por las personas diputadas del periodo 2002-2006 en la Asamblea Legislativa, para posicionar, en la corriente legislativa, el proyecto de ley. De esta forma, con este antecedente, se crea el Foro Nacional de Pueblos Indígenas (FONAPI), cuya finalidad consistía en ser un foro permanente para luchar por la aprobación del proyecto de ley, el cual estaba conformado por delegados y delegadas indígenas de los territorios indígenas del país. Este foro se instaló en la Asamblea Legislativa y mensualmente realizaba actividades de incidencia.

Las personas delegadas indígenas señalaron que las actividades que se ejecutaron en el marco del FONAPI fueron la realización de talleres sobre el proyecto de ley derechos humanos de pueblos indígenas, talleres de resolución y manejo alternativo de conflictos (RAC/MAC), con la finalidad de concientizar y

¹⁰ La moción para reactivar el proyecto se vencía en el año 2003, según lo señalado por las delegadas y los delegados en el taller de sistematización (2014).

capacitar en estas temáticas, debido a que “las y los diputados ignoraban lo que eran los indígenas, ignoraban los derechos, los convenios internacionales” (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014).

Lucha por la aprobación del proyecto de desarrollo autónomo de los pueblos Indígenas, los derechos de la Educación, Tierra, Gobernabilidad, Cultura, Economía, Medio Ambiente y Políticas; que son derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas. Para lograr lo anterior (FONAPI), desarrolla actividades del taller de divulgación y concientización de la toma de decisiones para el apoyo de los Pueblos Indígenas. (FRENAPI, 2005, acta 15-7, párr. 2)

La principal conclusión derivada de este proceso inicial es visibilizar la existencia de una gran desinformación e ignorancia sobre la realidad histórica de los pueblos indígenas, sobre su autonomía, la tierra territorio, las autoridades propias y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Ley Indígena N.º 6172, y de la misma cultura e identidad indígenas.

Es importante rescatar que, en el año 2004, la labor de incidencia política y capacitaciones se mantuvo por medio de talleres con el objetivo de lograr el apoyo necesario en la Asamblea Legislativa para presentar mociones,¹¹ para impedir que se archivara el proyecto de ley N.º 14.352. El resultado principal alcanzado por el Foro entre 2003 y 2004 fue el de conseguir que el proyecto de ley transitara a la corriente legislativa y se colocara en la agenda de la Comisión de Asuntos Sociales.

Lo anterior conduce a la siguiente reflexión de suma importancia para la vida del movimiento indígena autónomo, dado que se presenta un hito, es decir, un momento significativo de gran relevancia en el FONAPI, pues, al alcanzarse el objetivo de posicionar en la agenda legislativa el tema de los pueblos indígenas y en la corriente legislativa el proyecto de ley parecía que se acababa su función.

Se veía que el foro había terminado su vida política, que era hacer que los diputados se interesaron por el proyecto, el foro desaparece porque el objetivo se cumplió, generar una especie de incidencia política para que el proyecto no se archivara y se pusiera en la corriente, se puso en un lugar preferente en la Comisión de Asuntos Sociales. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

¹¹ Señalado por las personas delegadas en el taller de sistematización (2014) para el proceso investigativo.

De esta forma, se consideró que se había terminado el ciclo de vida de FONAPI, pero en este momento se reflexionó sobre la importancia de aprovechar la base social de las comunidades con las que se trabajó en el FONAPI en los diversos territorios, para presionar por la aprobación del proyecto de ley; asimismo, como lo señalan las personas delegadas en el taller de sistematización, se buscaba fortalecer un movimiento indígena, que no fuese funcional o institucional, sino un movimiento articulado y organizado, que pudiera realizar acciones directas (acciones colectivas contenciosas), por la defensa de derechos humanos desde los mismos territorios indígenas.

Este hito representa un momento significativo para la vida y reconstrucción de la memoria histórica del movimiento: el nacimiento del Frente Nacional de Pueblos Indígenas, cuyo propósito es:

Ser un movimiento (organización) de base indígena costarricense, integrada por representantes indígenas que, en asocio con los no indígenas, luche por los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, especialmente por el derecho a la tierra, la cultura y la autonomía. (FRENAPI, 2015, p. 2)

Con el objetivo de trabajar por el cumplimiento de derechos humanos de los pueblos indígenas en el país, enfatizando sobre la tierra-territorio, autonomía y cultura, y en cómo lograrlo, las personas delegadas señalaron en el taller de sistematización (2014) que, por medio de un proceso de concientización e información, a través de capacitaciones con talleres en las comunidades indígenas, sensibilizando en temas como el proyecto de ley N.º 14.352, derechos humanos de pueblos indígenas y por medio de la organización de acciones directas (acciones de presión en la Asamblea Legislativa) y otras instituciones del Estado.

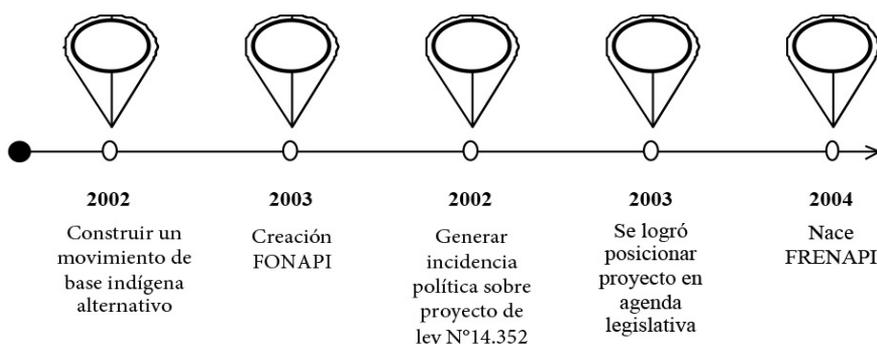


Figura 3. Recorrido 2002 al 2004. Elaboración propia, 2017.

En el año 2005, ya constituido formalmente FRENAPI, se prosigue con la tarea de continuar con el proceso de concientización e información sobre el proyecto de ley N°14.352 y su consulta, a través de capacitaciones con talleres, y encuentros, teniendo como objetivo principal en este período desarrollar un fortalecimiento de capacidades del movimiento en su lucha por derechos humanos de pueblos indígenas.

En este periodo se realizaron reuniones con personas delegadas oficiales que fueron nombrados en cada territorio indígena para realizar una consulta sobre el proyecto de ley, reconocidos por el Tribunal Supremo de Elección (TSE) y reuniones con delegados y delegadas no oficiales, que asistían a las convocatorias de las comunidades, donde “FRENAPI convocaba y reunía para capacitar sobre derechos humanos indígenas” (Cabrera Vega, G, [Comunicación personal, diciembre 2014](#)), de igual forma, se daban otras reuniones en las que se discutía el proyecto de ley para realizar una reforma integral al proyecto, trabajando con el apoyo de la Mesa Nacional Indígena:

Dado el caso de prioridad de la consulta sobre el Proyecto de Ley 14.352 y la necesidad de la preparación información como Pre-consulta a los Indígenas. Se trata de abrir un diálogo con vecinos en los territorios esperando tener mayor información al habitante indígena. ([FRENAPI, 2005, acta 18-2. Párr.7](#))

Además, se realizaron reuniones con las personas delegadas oficiales y líderes de esas comunidades y territorios indígenas del sur en las oficinas de Aradikes, y en Talamanca en las oficinas de Namaso, como lo es señalado por las personas delegados en el taller de sistematización.

En el año 2006, la Mesa Nacional Indígena y otras entidades del Estado asumen la convocatoria de los delegados oficiales, por lo que FRENAPI decide comenzar a trabajar con delegaciones de las comunidades independientes, es decir, personas delegadas identificadas con las propuestas del FRENAPI, en torno a la base indígena que continuó con el proceso de capacitación e información por medio de talleres:

En la capacitación en derechos humanos en los talleres de FRENAPI tenemos una posición clara, no solo era hablar del proyecto de ley o el tema de la autonomía, sino como se entiende la autonomía desde los territorios, además el tema de la consulta y les hablamos claro la tierra es de los indígenas, los no indígenas no tienen derechos en los territorios. ([G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014](#))

El objetivo de este proceso de capacitaciones fue buscar la articulación de la base de un movimiento de incidencia política desde FRENAPI, fortaleciendo capacidades, movilizándolo y generando sensibilidad en las mismas comunidades, para informar y difundir sobre temáticas como la autonomía, el tema tierra territorio, el derecho de la consulta, el Proyecto de Ley N.º 14.352.

Un ejemplo de las actividades en ese periodo fueron los talleres¹² en las comunidades Rey Curré, Ujarrás, Amubri, Nairí Awari y territorios indígenas de Tayni, Salitre, Térraba, La Casona, Alto San Antonio, Abrojo Montezuma, Conte, Ujarrás, Quitirrisí. Además, el FRENAPI seguía aún con la labor de incidencia política, en función del proyecto de ley, ya que se realizaron reuniones con los diputados y las diputadas, la Defensoría de los Habitantes, y el gobierno, con la finalidad de buscar que el gobierno de turno convocará el proyecto de ley de autonomía indígena, uno de los objetivos del movimiento en ese periodo.

Para el año 2007, FRENAPI continuaba con un proceso de fortalecimiento de capacidades, es decir, de sus integrantes y de las comunidades, puesto que se quería avanzar paso a paso con la construcción de una línea autonómica y consolidar una agenda propia, a través de talleres en las comunidades y talleres nacionales con las personas delegadas de los territorios, para ello se establecieron prioridades:

Capacitación en derechos humanos y en No Violencia Activa (NOVA), en análisis de realidad, y derechos humanos indígenas, evaluar el caminar de la lucha (evaluar el proceso realizado por el FRENAPI) y establecer estrategias y líneas de acción: planeación estratégica (G. Cabrera Vega, *comunicación personal*, diciembre 2014).

Un aprendizaje que se destaca es la importancia que se le atribuye al proceso de capacitación en derechos humanos: “la lucha, se ha venido dando con capacitaciones en diferentes comunidades, tanto a nivel nacional como dentro de las comunidades” (L. Bejarano, *comunicación personal*, diciembre 2014) desde el movimiento FRENAPI, como mecanismo de fortalecimiento de este mismo.

La unión de pueblos indígenas en la figura del FRENAPI con el apoyo y acompañamiento del movimiento social solidario se comienza a presentar de forma más visible en este periodo con el apoyo de organizaciones, sindicatos, federaciones estudiantiles como los son las Comunidades Ecológicas de la Ceiba

12 Lo señalan las personas delegadas en el taller de sistematización (2014), en el encuentro FRENAPI de junio.

(Coecoceiba), Los Claretianos (JPIC), el Sindicato de Trabajadores de la UCR (SINDEU), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), la Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR), la Pastoral Indígena en la diócesis de Limón.

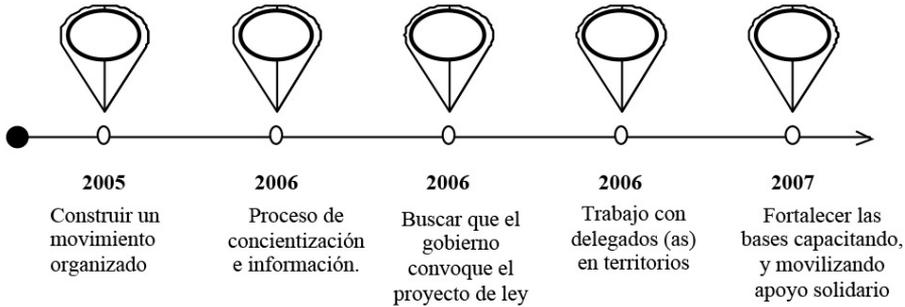


Figura 4. Recorrido del 2005 al 2007. Elaboración propia.

En el año 2008, un FRENAPI fortalecido con el apoyo del movimiento solidario, y prosiguiendo con los procesos de capacitación en derechos humanos e incidencia política y difusión de información, presenta una nueva consigna que marca un hito en la reflexión estratégica del FRENAPI, como lo denotan las delegaciones indígenas en el taller de sistematización (2014), ya que, se demanda al poder legislativo que se convoque el proyecto de ley N.º14.352, y si no, que se archivara del todo.

Para impulsar esta nueva estrategia, se acordó organizar acciones directas, es decir, acciones colectivas contenciosas de diferente nivel, para presionar e incidir en el Estado. Las actividades realizadas reflejan la organicidad, la preparación del FRENAPI y los frutos de las capacitaciones, de esta forma, desde el movimiento se apoya, se organiza y se impulsa una acción contenciosa:

Realización de un Cierre de carreteras en Rey Curré, en el marco del día internacional de medio ambiente (5 de junio), por un espacio de dos horas, para poner al tanto sobre la situación de los pueblos indígenas en el país. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

Se manifiesta, así, una forma de visibilizar la realidad de los pueblos indígenas con la preparación y realización de dicha acción directa por la lucha por la autonomía y en contra de la represa hidroeléctrica Diquís en la carretera interamericana sur, a la altura de Rey Curré.

En el año 2009 el objetivo del FRENAPI se enfoca en lograr que el Estado convoque o archive el proyecto de ley, de esta forma, se realizan una serie de acciones colectivas contenciosas que tuvieron un proceso de planificación, entre ellas la vigilia por la autonomía en la Asamblea Legislativa y Casa Presidencial por espacio de 8 meses¹³, con la participación de varios territorios, además, de una toma del aeropuerto local en Buenos Aires de Puntarenas, y una toma de la Sala de Beneméritos en la Asamblea Legislativa con el objetivo de presionar por la aprobación del proyecto de ley, para visibilizar la situación de los pueblos indígenas, en un contexto de casi 20 años sin avances, y sin la aprobación del proyecto de ley.

... otra de las cosas importantísimas que ha hecho el FRENAPI tiene que ver con acciones directas de presión y de incidencia como por ejemplo la vigilia indígena por ocho meses, la toma del aeropuerto en Buenos Aires, con el presidente Arias, allí para obligarlo a que enviará el proyecto a la Asamblea Legislativa, [...], todas estas acciones en función de visibilizar la agenda indígena, de obligar al Estado a cumplir con los compromisos internacionales de derechos humanos. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

Como lo señalan las personas delegadas indígenas del FRENAPI, en abril del 2009 se planificó la acción [contenciosa] de la toma del aeropuerto de Buenos Aires de Puntarenas, con el objetivo de que el presidente del país Óscar Arias Sánchez, en sus últimos meses de mandato, enviará el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para ser discutido sobre su aprobación o no:

Se sabía que Arias iba para el sur, entonces se planificó con el territorio de Salitre y los Terrabas que pudieran llegar, que eran los que estaban muy activos en la lucha indígena, para realizar una Acción Directa no violenta, como la toma del aeropuerto, donde finalmente y para salir del aeropuerto el presidente Oscar Arias se comprometió a enviar el proyecto de ley, pero lo mando 5 días antes de terminar su mandato. (G. Cabrera Vega, omunicación personal, diciembre 2014)

Paralelamente a la vigilia, FRENAPI proseguía con su labor de capacitación y difusión de información a través de talleres, lo que refleja que el proceso de capacitación es transversal a la existencia del movimiento y que los frutos logrados en cada año se deben, en parte, a dicho accionar.

13 Lo señalan las personas delegadas en el taller de Sistematización (2014).

Sumado a la articulación del FRENAPI con el apoyo solidario del movimiento social se crea el Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía indígena, integrado por activistas de derechos humanos, organizaciones y personas pertenecientes a movimientos sociales solidarios, que se sumaron en las actividades de preparación de la vigilia. Así, se preparó la acción de la toma de la sala de Beneméritos de la Asamblea Legislativa, 9, 10 de agosto:

... todo ha sido un proceso que se ha venido dando por la lucha por el proyecto de desarrollo autónomo y la lucha por la defensa de las tierras, la autonomía y la cultura, FRENAPI ha estado al frente por todas estas luchas, por ejemplo, la Vigilia que se dio fueron 8 meses, no fue así como muy fácil, se dio 8 meses frente a la asamblea legislativa, frente a la casa presidencial... (L. Bejarano, comunicación personal, julio 2014)

El objetivo de esta acción fue que las personas indígenas que llegaron a la Asamblea Legislativa obtuvieran una respuesta sobre la razón de la poca voluntad y lentitud en la aprobación del Proyecto de Autonomía de los Pueblos Indígenas, y de las violaciones a derechos humanos, pero fueron desalojadas de la sala de Beneméritos de la Patria de la Asamblea Legislativa, por la seguridad a altas horas de la noche:

Nos sacaron arrastrados de la Asamblea Legislativa, que nos habían dicho que la casa de la Asamblea era casa nuestra, nos sacaron a la 1: 00 am ..., sin embargo, ellos nos han querido ayudar, han hecho oídos sordos, no han querido darles ese derecho a los pueblos indígenas, porque dentro de ese proyecto de desarrollo autónomo, están un montón de cosas que nos vienen a beneficiar, y el gobierno no ha querido apoyarnos (L. Bejarano, comunicación personal, julio 2014)

En el 2010, se marca otro hito de suma importancia para el movimiento, desde su reflexión propia, sobre el resultado negativo con el desalojo violento:

... Se concertó que tras los sucesos del año anterior el movimiento autonómico ya no buscaría regresar a la capital, por lo que se acordó que si el Estado y Asamblea, rechazan a los indígenas, en su capital no indígena ellos y ellas regresarían a sus territorios para construir la autonomía desde sus propias comunidades. (C. Villanueva, comunicación personal, julio 2014)

Por tanto, este momento es significativo para la vida del movimiento FRENAPI, dado que el énfasis principal cambia a construir la autonomía desde cada territorio:

A través del proceso de capacitación en derechos humanos [objetivo es detener el irrespeto cultural], a partir de leyes e instrumentos internacionales ratificados con suficiente legalidad, iniciar procesos de saneamiento territorial: (hacer cumplir la ley, donde la exclusividad de los territorios es de los indígenas, de los pueblos indígenas), y construir, establecer y formalizar autoridades e instituciones propias autónomas, sobre las impuestas por el Estado. (S. Rojas, comunicación personal, julio 2014)

Al desplazar el tema de la aprobación del proyecto de ley, se produce un viraje de las demandas y objetivos, desde el eje de fortalecer y construir autonomía desde los territorios.

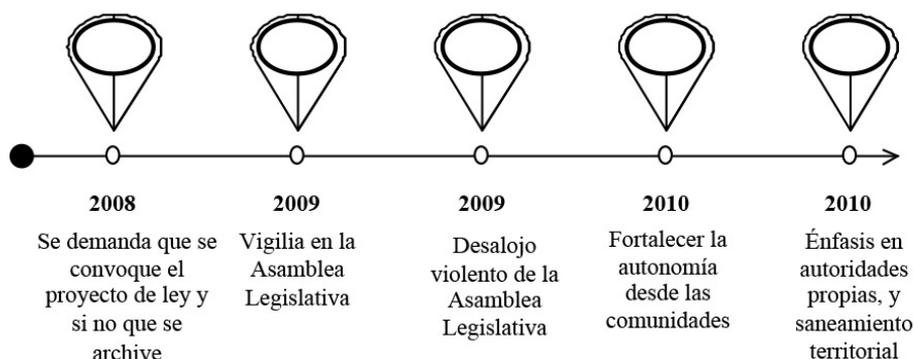


Figura 5. Recorrido del 2008 al 2010. Elaboración propia.

En el 2011, FRENAPI prosigue con el objetivo de construir autonomías desde las comunidades, enfocándose en el proceso de fortalecimiento de capacidades con talleres en las comunidades, y el acompañamiento a los procesos de recuperación de tierra-territorio, que consiste en el proceso de afirmación territorial autónoma como una forma de construir autonomía, sustentada en el fortalecimiento de capacidades que venía realizando el movimiento.

Por tanto, el fortalecimiento de la autonomía y de capacidades se orientó desde la dimensión cultural propia de derechos humanos, planteando acciones

colectivas contenciosas, para establecer y respetar autoridades propias y para la recuperación de tierra-territorio:

Recuperar las tierras de aquellos no indígenas, entonces ellos han hecho un proceso de recuperación de territorio, un procedimiento establecido a los no indígenas que han invadido, se les manda a pedir que demuestren que ellos tienen un título de buena fe, que han adquirido esa tierra de buena fe, es decir, anteriores al año 1977, sino, se instala a una familia indígena en virtud que él no indígena no tiene ningún derecho, ... porque según la ley, la titularidad de las tierras está en manos de la comunidad y la comunidad la representa el gobierno local. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

El control territorial mediante el proceso de afirmación de autonomía territorial, que promueve y acompaña el FRENAPI como parte de la agenda propia indígena construida desde el movimiento autonómico, es un aporte a la lucha por derechos humanos de los pueblos indígenas, ya que está enfocada en la construcción de la autonomía desde las comunidades indígenas y con ellas.

En este mismo periodo, a través del taller de sistematización (2014), las personas delegadas denotan que el directorio de la Asamblea Legislativa tomó la decisión de realizar una acción de desagravio, debido a los acontecimientos de agosto del 2009, con el desalojo violento, donde se le informa al FRENAPI que “el desagravio consistiría en abrir los portones de la Asamblea Legislativa, para invitar a los compañeros y compañeras indígenas a ingresar, para disculparse”. (S. Rojas, comunicación personal, julio 2014).

El movimiento “Se negó a ese acto, las y los [sic] compañeros de FRENAPI ;dijeron no!, la muestra más concreta que pudieron haber hecho los diputados para que esto sea arreglado es que voten el proyecto de ley aprobándolo o archivándolo ... El presidente legislativo Mendoza mantuvo la acción e invitó a otros indígenas que decidieron ir como la Mesa Nacional Indígena (L. Bejarano, comunicación personal, julio 2014).

La decisión anterior entró en consonancia con lo establecido por FRENAPI en el año 2010, de no volver a la capital, sino luchar por la construcción de la autonomía desde las comunidades y con estas.

En el 2012 se presenta un contexto que registra varios hechos de violencia y violaciones a derechos humanos indígenas, por ejemplo, señalan las personas delegadas indígenas en el taller de sistematización (2014):

- En junio del 2012 a Pablo Sibar, líder indígena teribe (Bröran) del FRENAPI lo persiguen no indígenas en un vehículo, y lo amenazan en Térraba.
- En julio del 2012 se presenta un enfrentamiento en Salitre donde agreden a la familia de Magdalena Figueroa (líder indígena Bribri del FRENAPI), a su esposo e hijo en una zona de tierra recuperada mediante el proceso de afirmación territorial autónoma.
- En julio de 2012 se declara no grato a Sergio Rojas Ortiz (líder del FRENAPI) por parte de la municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas.

Tras estos hechos, se decide crear, por parte del movimiento solidario y del FRENAPI, un observatorio de derechos humanos sobre la situación indígena en Costa Rica, con el nombre de Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena (ODHAIN). Su objetivo es:

Realizar trabajo de observación en los territorios indígenas con el fin de documentar futuras agresiones contra las comunidades indígenas por parte de personas no indígenas, empresas locales o transnacionales, de los distintos entes y órganos estatales, y de colectivos de cualquier tipo, cuyos intereses riñan con el de los legítimos propietarios de la cultura y de los territorios indígenas. ([Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena, 2012, p. 5](#))

Así, se podrán documentar violaciones a derechos humanos de los pueblos indígenas, recuperar testimonios e información, además de ello, es importante destacar que se han realizado varias misiones de observación, por ejemplo:

- Sexta Misión internacional (agosto del 2013) territorio Bribri de Salitre, para informar a la comunidad nacional e internacional de las violaciones a derechos humanos de pueblos indígenas, la usurpación de territorios, como así, las amenazas y agresiones. ([Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena, 2013](#))
- Séptima Misión (julio del 2014) territorio Salitre, en esta oportunidad se logró documentar agresiones y violencia de no indígenas que invadieron territorio para amedrentar los procesos de recuperación de territorio, que conllevó a que se establecería un acuerdo entre la comunidad y el gobierno. ([Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena, 2014](#))

En el año 2013, se prosiguió con la planificación y realización de acciones colectivas contenciosas, llegando a un punto donde el Estado costarricense crea una Mesa de diálogo:

El Gobierno reconoce la conflictividad con niveles violentos, por el reclamo de Tierra/Territorio, de parte de las Comunidades Indígenas, especialmente en el Sur y que, de no resolverse pronto, amenaza con empeorar, con consecuencias graves. Por la situación de conflicto en los territorios del sur, una Comisión de Alto Nivel del Gobierno, instaló una “Mesa de Diálogo” integrada por miembros de los Pueblos Indígenas ubicados dentro del Cantón de Buenos Aires. ([Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena, 2013, p. 14](#))

Esa mesa se crea como un mecanismo de concertación, pero desde la perspectiva del FRENAPI existió un inconveniente:

Esta mesa con delegados de comunidades del sur, en su mayoría, no son representantes ni representativos por la comunidad, son delegados muchos de ellos y ellas que el mismo gobierno de Chinchilla los nombró ... el único en la línea autonomía fue Sergio Rojas Ortiz que traía una agenda indígena. ([G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014](#))

Por consiguiente, la línea autonómica que refleja el pensamiento del FRENAPI tiene como énfasis construir autonomía desde los pueblos indígenas y defender derechos humanos desde lo cultural, la principal crítica se centró en que dicha mesa de diálogo no propició la discusión de una agenda indígena en términos de autonomía.

Las personas delegadas del FRENAPI en el taller de sistematización (2014) mencionan en un ejercicio de evaluación de la mesa de diálogo, que esta ha cumplido con demandas de los territorios del sur, tales en los temas de viviendas, becas del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y del Fondo Nacional de Becas (FONABE), entre otras, pero que estas peticiones son de una agenda de políticas públicas y obligaciones del gobierno para todo el territorio nacional, pero que la agenda indígena autonómica no se cumplió y se invisibilizó, “la agenda de Salitre no se cumple que era el saneamiento del territorio, la inclusión de áreas que estaban fuera del territorio, eso no avanzó” ([G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014](#)).

En año 2014 se prosiguió con el proceso de fortalecimiento de capacidades a través de talleres y actividades, y en el encuentro nacional de FRENAPI de dicho año, las personas delegadas indígenas retomaron aportes de años anteriores y declararon una agenda propia indígena:

... desde que se viene dando la lucha, se ha venido dando con capacitaciones en diferentes comunidades, tanto a nivel nacional como dentro de las comunidades, este por esa razón que ha sido muy interesante [... todo ha sido un proceso que se ha venido dando por la lucha por el proyecto de desarrollo autónoma y la lucha por la defensa de la tierra, la autonomía y la cultura, este FRENAPI ha estado al frente por todas estas luchas. (L. Bejarano, comunicación personal, julio 2014)

Se visualiza este componente como indispensable en la lucha por derechos humanos de pueblos indígenas en los territorios indígenas, donde el movimiento FRENAPI ha hecho muchas capacitaciones a fin de fortalecer las capacidades de las delegaciones indígenas.

La [tabla 2](#) presenta la agenda autonómica FRENAPI construida desde los aportes en colectivo de las delegadas y los delegados del movimiento.

Tabla 2

Agenda FRENAPI

Temas prioritarios	Contenido
Gobiernos propios y estructura ancestral	Practicar autonomía por medio de gobiernos propios, es decir, desde los pueblos y autoridades, ya que las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADIS) no son una estructura tradicional ni representativa de los pueblos indígenas; dado que estas son entidades impuestas por el Estado, al igual que la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI).
Recuperación de tierras-territorio	Es un derecho ancestral, puesto que preserva la identidad, en donde la tierra es la madre, y dicha recuperación se busca lograr por medio de un proceso de saneamiento territorial o afirmación territorial autónoma.
Identidad cultural	Las costumbres, las tradiciones, la historia de las generaciones mayores, el idioma propio y el derecho propio, son un sustento para la vida de los pueblos indígenas, por tanto, se busca que se fortalezca la base cultural de los pueblos indígenas.
Aplicación de derechos indígenas	Los pueblos son los que tienen que ejercer, apropiarse, aplicar sus derechos, buscando el respeto por estos, por ejemplo, tener una educación propia, el derecho propio/consuetudinario, los gobiernos propios, el derecho de la consulta, la participación política, la tierra-territorio, entre otros.

Nota: Elaboración a partir de lo planteado por las personas delegadas en el encuentro nacional [FRENAPI 2014](#).

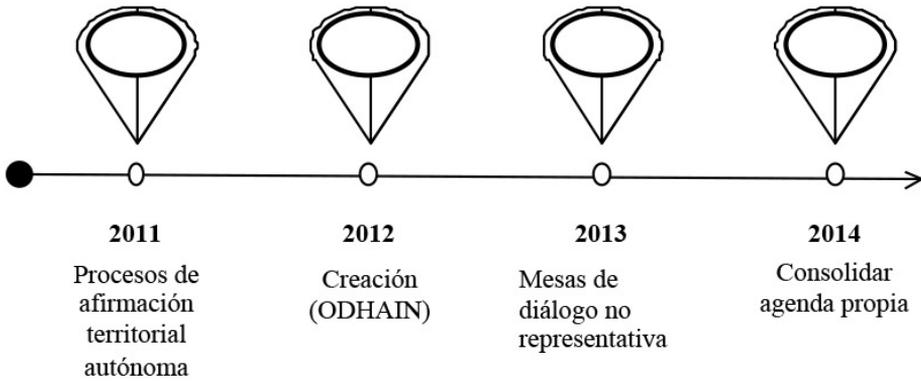


Figura 6. Recorrido del 2011 al 2014. Elaboración propia.

En el año 2015, en uno de los principales territorios que constituye y acompaña FRENAPI, que es Salitre, se acrecentaron los conflictos tierra-territorio entre personas no indígenas que históricamente han desconocido la Ley Indígena de 1977, por ejemplo:

Artículo 3. Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. ... Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de estas en las reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso. ([Ley 6172, 1977, art. 3](#))

Por lo tanto, el 30 de abril del 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó a Costa Rica, en la resolución 16/15 Medida cautelar n.º 321-12 Pueblo indígena Teribe y Bribri de Salitre, la protección de los habitantes indígenas de Salitre, con el objetivo de proteger la integridad y vida de las personas [CIDH \(2015\)](#).

Identidad del Frente Nacional de Pueblos Indígenas

FRENAPI ha buscado, por medio de procesos participativos, fortalecer las capacidades de las personas y territorios indígenas de sus integrantes, con instrumentos y técnicas de educación popular, ya que “desde el movimiento los

talleres son ‘una construcción conjunta donde cada uno pone su herramienta, su saber, es un intercambio de saberes’” (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014), para la elaboración conjunta, donde cada persona emplea su saber para fortalecer conceptos, robustecer las acciones y experiencias, un ejemplo es la construcción de un concepto de autonomía dentro del movimiento.

... en los talleres en las comunidades indígenas ellas y ellos responden diciendo que para mí autonomía es que se nos respete nuestro derecho propio, o nos dicen que autonomía significa que nosotros tengamos nuestra tierra para nosotros solos, que la tierra sea solo de los indígenas y que no haya no indígena invadiendo nuestras tierras, o autonomía es que se nos respete nuestras prácticas culturales, o tradiciones, que se respete a los mayores, que se nos permita hablar nuestro idioma, autonomía para nosotros es tener un gobierno propio, que no sea una Asociación de Desarrollo o una institución como CONAI que no tiene nada que ver con nosotros, es tener nuestras propias autoridades, eso significa para nosotros, ese derecho propio de tener esa autodirección en nuestra vida cultural. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

Los talleres que lleva a cabo el movimiento en los territorios indígenas se fundamentan en la importancia del aprendizaje colectivo y en la construcción de pensamiento propio que refuerce y fortalezca las capacidades e identidad de cada persona integrante del FRENAPI, por medio de la articulación de experiencias, y de la interiorización de las dificultades, para reconocer un plano de realidad común sobre la situación de los pueblos Indígenas.

De esta forma, en el presente artículo se abordará el análisis de la identidad del movimiento¹⁴, desde la metáfora de un árbol, ya que se buscó identificar cuáles son las raíces del movimiento, en tanto lo que da origen a las luchas; posteriormente, qué acciones y actividades han realizado y que experiencias han obtenido, es decir, el tronco, lo que le da sostén y el cuerpo cotidiano al movimiento y, finalmente, cuáles son los frutos. Las personas delegadas establecieron los resultados conseguidos en el taller de sistematización (2014) dentro del encuentro nacional FRENAPI. Para efectos del trabajo, se detallará el análisis construido y finalizado.

14 Es importante especificar que cada persona delegada realizó un dibujo de un árbol de la identidad del movimiento, se preguntó en la técnica: ¿qué es una raíz?, ¿qué es tronco?, ¿qué es un fruto? y ¿para qué sirven? De sus respuestas el investigador sistematizó y construyó un árbol con los elementos identificados.

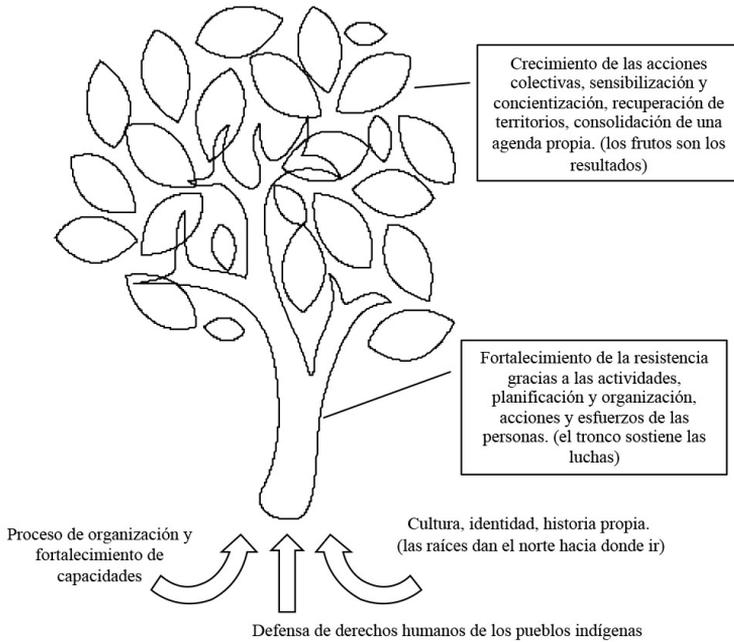


Figura 7. Árbol de la identidad del Frente Nacional de Pueblos Indígenas. Elaboración propia.

- La raíz del FRENAPI

La identidad de FRENAPI como movimiento alternativo de pueblos indígenas, según coinciden las personas delegadas se constituye por las raíces “son lo que da alimento a las luchas”, y, asimismo, “dan el norte hacia dónde ir”, pues su función es almacenar, apoyar para poder seguir con una lucha hacia adelante a favor de los pueblos indígenas y para estos. De esta forma, las raíces están basadas en la movilización de pueblos indígenas por derechos humanos, donde la lucha es vista como el camino “hacia un mundo más justo” que una a todos y todas; de igual forma, cada uno de los pueblos indígenas es visto como una raíz donde surge y se orientan las movilizaciones.

La defensa de derechos humanos y principios de los pueblos indígenas, con el arrope a estos derechos, y sobre todo la lucha por la autonomía desde su propia construcción, es decir, de su autodeterminación y gobierno propio, es una de las raíces presentes en la identidad del FRENAPI, dado que surge de las luchas desde “el espíritu autónómico”, apoyado por “las personas que alimentan la lucha”,

que son los mismos pueblos indígenas y el movimiento solidario que acompaña y apoya los procesos, por consiguiente, las raíces tienen fundamento colectivo y solidario, para tomar los nutrientes, procesarlos y “alimenta el árbol”.

El proceso de fortalecimiento de capacidades con preparación y formación para la sensibilidad y concientización sobre derechos humanos de los pueblos indígenas son un medio, señalado por las personas delegadas, para promover mecanismos para orientar las luchas y la “preparación del terreno” para las acciones directas (acciones colectivas contenciosas) del movimiento. Todos estos elementos, en su conjunto, sirven para alimentar las luchas y fortalecer orgánica y políticamente el movimiento.

Las raíces se sustentan en la cosmovisión propia e historia de los pueblos, por ejemplo, la madre tierra, su cultura, su identidad y su espiritualidad; además en búsqueda de la reivindicación de sus modos de vida y sus conocimientos a partir de la organización de las comunidades para resolver sus problemáticas en “movimientos desobedientes¹⁵”. Del mismo modo, la legislación nacional e internacional (leyes, reglamentos y convenios) es otro de los elementos que las personas delegadas anotan como las raíces que alimentan las luchas.

- El tronco del FRENAPI

Representa lo que le da sostén “y da soporte” a la lucha realizada, aunado a que visualiza la importancia de la colectividad como movimiento, al destacar las personas delegadas que es un “movimiento del esfuerzo de cada una de las personas indígenas y los no indígenas solidarios” para la resistencia como pueblos, como el Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena integrado por universidades, movimientos ecologistas, de derechos humanos, “articulados con estrategias” para “consolidar la valentía frente y en contra de las violaciones a derechos humanos”.

El tronco o el sostén de las luchas también permite la articulación de aprendizajes y experiencias, ya que canaliza ideas que permiten fortalecer lo cotidiano del movimiento a través de capacitaciones y reuniones, en torno a acciones directas no violentas (acciones colectivas contenciosas), para poder “sostener la frente en alto a pesar de problemas” y obtener “muy buenos frutos para un futuro mejor”, donde se visibiliza en gran escala el respeto a la idea de

¹⁵ El término desobediente es utilizado por las personas delegadas en el taller de sistematización (2014) para expresar que el FRENAPI es un movimiento alternativo, de base y lucha indígena.

“las ganas de luchar por el bien común y propio, por las autoridades propias, identidad y cultura, y la recuperación de territorio” a través de actividades y acciones organizadas como vigiliadas, movilizaciones, cierre de carreteras, talleres. Estos elementos conducen el alimento desde las raíces, pasan por el tronco fortaleciéndose y llegan como resultado a los frutos.

- Los resultados o frutos del FRENAPI

Estos son definidos por las personas delegadas como lo que da “sombra” y “protege” al FRENAPI, a partir de las experiencias de aprendizaje y de organización; la visualización del crecimiento, y la definición de la acción, de la solidaridad por medio de la integración de personas y movimientos, para compartir conocimientos se ha podido fortalecer la identidad de las comunidades indígenas que participan con FRENAPI, con una agenda propia en términos de autonomía, tierra-territorio y cultura, en la defensa de derechos humanos.

La construcción y el crecimiento del movimiento FRENAPI con una identidad propia es visto también como un resultado, ya que, a través del fortalecimiento de las luchas, la resistencia, y la búsqueda por la autonomía y gobierno propio de los pueblos indígenas, la unión de los pueblos indígenas con ellos mismos, junto a otros movimientos solidarios, ha permitido la realización de acciones directas (acciones colectivas contenciosas), como la recuperación de territorios, en el procesos de afirmación autónoma territorial.

Así, se manifiesta, por parte de las personas delegadas, que ellos y ellas mismas que integran FRENAPI son también o se constituyen en frutos de estas luchas “los frutos somos nosotros y nosotras”, donde cada hoja y fruto protege los aspectos centrales del movimiento (raíces, tronco) gracias a la unión y al trabajo de conjunto.

Para finalizar esta reflexión de la identidad, es oportuno compartir que las personas delegadas en el taller de sistematización (2014), respecto a la interrogante ¿qué somos como movimiento?, respondieron que son “un movimiento resistente y tenaz, aunado a que son “un movimiento inclusivo y diverso” para “ser un espacio sin represión, libre de racismo y discriminación”, donde haya más personas “que se acerquen con actitud de lucha y valentía”, para ser “defensores de la tierra-territorio”, es decir, personas protectoras de derechos indígenas, donde su fortaleza está en visualizarse¹⁶ como un “árbol enraizado que cualquier cosa no nos arranca”.

¹⁶ Dicha visualización por parte del FRENAPI permite determinar características empíricas de los movimientos sociales, según Tarrow (1998), que son los sentimientos enraizados y profundos de solidaridad o identidad, objetivos comunes, mantenimiento de la interacción y adversario común, para mantener el desafío colectivo.

Conclusiones: Reflexiones sobre la reconstrucción de la memoria de FRENAPI y las acciones colectivas contenciosas y experiencias de contraste en derechos humanos

El principal espacio que da origen a derechos humanos de pueblos indígenas, desde FRENAPI, es el proceso y aportes de las luchas reivindicativas, y de la acción colectiva contenciosa y transformadora, puesto que, en el desarrollo del recorrido del movimiento, se observa un crecer en las acciones a partir del fortalecimiento de capacidades en derechos humanos, pasando de experiencias de contraste iniciales, en el contexto de violaciones a derechos humanos de pueblos indígenas, a buscar ser personas actoras más conscientes, críticas de sus realidades, constructoras de su presente y futuro, con creatividad e iniciativa en la realización de las acciones colectivas contenciosas, por tanto, con interés en torno a las luchas reivindicativas.

Con el desarrollo de procesos reflexivos críticos de la realidad en la que viven y de sus experiencias- en protagonistas cada vez más conscientes, en pensadores constructores y en constructores pensadores de su presente y su futuro. Y todo esto es construcción política. (Rauber, 2003, p. 96)

El FRENAPI desarrolla acciones colectivas contenciosas con estrategias de incidencia política, que permiten mantener el desafío colectivo y una reivindicación de las luchas indígenas, por medio, ¿de qué? Su respuesta es la cantidad de actividades realizadas y los procesos de fortalecimiento de capacidades, de planificación y de organización: aspectos que contribuyen al empoderamiento de las situaciones, al construir y situar un piso común de realidad y de cómo accionar.

La importancia del proceso de fortalecimiento de capacidades en derechos humanos de los pueblos indígenas por parte del FRENAPI distingue las posibilidades y el crecimiento de abrir espacios de esperanza y poder alternativo, sumado a la contribución de ir construyendo una cultura de derechos humanos pre-violatoria, “las capacitaciones que nos da FRENAPI nos ayudan mucho en conocimiento, para saber que, si hay derechos, si hay leyes, ... a través de las capacitaciones nos damos cuenta de que sí podemos hacerlo” (SERPAJ-CR, comunicación personal, 2013).

Por esta razón, se reflexiona que el proceso de fortalecimiento de capacidades es una de las raíces que permiten el accionar en torno a derechos humanos, dado

que se impulsa, apoya y encamina la lucha, además, dichos procesos buscan inspirar a las nuevas generaciones dentro de los pueblos indígenas, y recalcar la importancia de la dimensión cultural y de la identidad del pueblo indígena; es decir, se tiene que mantener y buscar que se den situaciones de apropiación del conocimiento y del derecho indígena en manos de sus mayores, hacia las generaciones más jóvenes.

De igual forma, es posible mencionar que según las propias personas delegadas, las comunidades que han participado con FRENAPI han adquirido un manejo y conocimiento de sus derechos humanos, que favorecen el desarrollo de un entendimiento de estos mismos desde la educación popular y desde el saber de cada quien, a través de los talleres, pues en estos, derechos humanos no son simplemente contenidos estáticos normativos en leyes y convenios, sino que se busca construir la idea y sentir que, “es posible producir derechos si se lucha por ellos” (Gallardo, 2006 p. 206), para transformar las situaciones existentes:

Esta ebullición que iniciamos hace diez años, es que se genera estos procesos que tenemos hoy, si no hubiéramos hecho este nuevo proceso de capacitación de intercambio de saberes, articulación y movilización con todas las acciones de FRENAPI es muy probable que no pasara nada. (G. Cabrera Vega, comunicación personal, diciembre 2014)

Aunado a lo anterior, la planificación de acciones, y estrategias es vista como un medio para defender derechos humanos de pueblos indígenas, desde la construcción del pensamiento propio del movimiento, por consiguiente, permite organizar ideas y acciones, con el propósito de tener una base común y una identidad colectiva que permita llevar a cabo las acciones colectivas en las luchas y procesos por derechos humanos.

FRENAPI se visualiza a sí mismo como un movimiento alternativo, de resistencia, “enraizado como un árbol”, que ha ido aprendiendo y fortaleciéndose a partir de sus propias experiencias e hitos que les han marcado en su recorrido, en el proceso de recuperación de la memoria histórica a través de la sistematización de experiencias. Ello ha permitido conocer por qué se inició la lucha, los cambios presentados y aprendizajes que sostienen y sostendrán las luchas, al contar con una capacidad de acción y con objetivos definidos, ya que el proceso de sistematización de experiencias permite visibilizar cómo se van construyendo derechos humanos, además de los aprendizajes intrínsecos y de develar la lógica interna sobre la forma en que se construye un caminar por derechos desde el movimiento.

También, en esta reflexión, no se pretende dar a entender que el proceso de lucha por derechos humanos desde los pueblos indígenas se remite a una cronología lineal unificada de tiempos, espacios y eventos, sino que metodológicamente se recuperó la memoria de esta manera, donde es importante destacar que cada proceso tiene obstáculos, retrocesos y avances, en donde los pueblos indígenas poseen diferentes temporalidades y formas de entender su propia historia y sus luchas.

Finalmente, hay diversas formas de posicionarse en derechos humanos, esta es la tarea de la sociología de las emergencias, “la investigación de las alternativas que caben en el horizonte de las posibilidades concretas” (Sousa Santos 2011, p. 24); de esta forma, en lugar de contraer el mundo y limitar las experiencias posibles, se debe construir y visualizar lo que ha sido producido históricamente como ausencias, para elaborar desde otras alternativas, que no son una mera expectación, sino el trabajo y esfuerzo de años de movimientos como el caso de FRENAPI.

Referencias

- Asamblea Legislativa. (1997). Ley Indígena N.º 6172 de 1977. Disponible en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/cr/cr057es.pdf>
- CIDH. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). (2015). Resolución 16/15 Medida cautelar n.º 321-12. Pueblo indígena Teribe y Bribri de Salitre. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2015/MC321-12-ES.pdf>
- FRENAPI (Frente Nacional de Pueblos Indígenas). (2005). Acta sesión de trabajo. 18-2-2005.
- FRENAPI. (Frente Nacional de Pueblos Indígenas). (2005). Acta sesión de trabajo. 15-7-2005.
- FRENAPI (Frente Nacional de Pueblos Indígenas). (2014). Encuentro-Taller del 16 al 19 junio. San José, Casa Claretianos. FRENAPI (Frente Nacional de Pueblos Indígenas). (2015). Informe 2014 y solicitud 2015. Appleton Foundation.
- Gallardo, H. (2006). *Siglo XXI: Producir un nuevo mundo*. San José, Costa Rica. Editorial Arlekin.
- Gallardo, H. (2008). *Sobre las generaciones de derechos humanos*. Costa Rica: Pensar América Latina. Disponible en http://www.heliogallardo-americalatina.info/index.php?option=com_content&view=article&id=97&catid=11&Itemid=106
- Jara, O. (1994). ¿Qué es sistematizar? ¿Para qué sirve sistematizar? En *Para sistematizar experiencias: Una propuesta teórica y práctica* (pp. 17-42). México: Alforja.



- Jara, O. (2012). *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*. San José, Costa Rica. Centro de estudios y publicaciones Alforja
- Mardones, R. (2012). Movimientos sociales, derechos humanos y educación: Hacia una visión compleja desde el pensamiento de Emmanuel Lévinas. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 9(27), 96-111. Disponible en http://www.psicopol.unsl.edu.ar/abril2012_notas8.pdf
- ODHAIN (Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena). (2013). Informe Final. Misión Internacional de Observación de la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Costa Rica. Costa Rica. Servicio Paz y Justicia.
- ODHAIN (Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena). (2012). Informe de actividades 2012.
- ODHAIN (Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena). (2014). Informe Séptima Misión, 08 de julio 2014.
- Rauber, I. (2003). *Movimientos sociales y representación política*. Bogotá, Colombia. Ediciones desde abajo.
- Sánchez, D. (2010). Contra una cultura estática de derechos humanos. *Revista Crítica Jurídica*, 29, 221-228. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.01883968p.2010.29.35402>
- SERPAJ (Servicio Paz y Justicia Costa Rica). (2013). *Autonomía, tierra y libertad* [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=vZR5LOp1mrE>
- Sousa Santos, B. (2011). *Una epistemología del SUR*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI editores.
- Tarrow, S. (1998). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Editorial.
- Valdés, M. (2007). Pueblos originarios y movimientos sociales. Disponible en http://www.mapunet.org/documentos/mapuches/movimientos_sociales_pueblos_originarios.pdf

Recibido: 17/2/2017

Aceptado: 5/6/2017